



“2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Secretaría Académica

CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 148/2021

Comodoro Rivadavia, 20 de diciembre de 2021

VISTO:

La Resolución R/10 UNPSJB N° 001/2021 y la Nota CUDAP N°5820/2021, presentada por la Dra. Cristina Massera, y;

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Cristina Massera se desempeña como Profesora Adjunta Regular, dedicación exclusiva, de la asignatura Cartografía/Técnicas de Cartografía, de las carreras Tecnicatura en Sistemas de Información Geográfica y Teledetección, Profesorado Universitario en Geografía, Licenciatura en Geografía y Licenciatura en Gestión Ambiental, como Profesora Asociada, dedicación compartida, de la asignatura Sistemas de Información Geográfica I de la carrera Tecnicatura en Sistemas de Información Geográfica y Teledetección y como Profesora Adjunta, dedicación compartida, de la asignatura Geografía Física Argentina de las carreras Profesorado Universitario en Geografía y Licenciatura en Geografía de Comodoro Rivadavia.

Que por Resolución del visto se designó a la Dra. Massera como Secretaria de Bienestar de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, con el cargo presupuestario de Secretario de Universidad, dedicación Exclusiva, a partir del día 15 de diciembre de 2021.

Que por Nota CUDAP N°5820/2021 la Dra. Massera solicita licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de cargo de mayor jerarquía en los cargos de Profesora Asociada, dedicación compartida, de la asignatura Sistemas de Información Geográfica I y como Profesora Adjunta, dedicación compartida, de la asignatura Geografía Física Argentina, debido a su designación como Secretaria de Bienestar, de acuerdo a lo establecido por el Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de Universidades Nacionales en su artículo 49 II a).

...//



...//2.-

Que de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza C. S. N° 121 Régimen de Incompatibilidad es necesario reducir transitoriamente su dedicación exclusiva a una dedicación simple.

POR ELLO:

**LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art. 1º) Otorgar licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de cargo de mayor jerarquía, a la Dra. Cristina Beatriz Massera, DNI 13.925.995, en los cargos de Profesora Asociada, dedicación compartida, de la asignatura Sistemas de Información Geográfica I de la carrera Tecnicatura en Sistemas de Información Geográfica y Teledetección y como Profesora Adjunta, dedicación compartida, de la asignatura Geografía Física Argentina de las carreras Profesorado Universitario en Geografía y Licenciatura en Geografía, de Comodoro Rivadavia, desde el día 15 de diciembre de 2021 y hasta tanto se desempeñe como Secretaria de Bienestar de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Art. 2º) Establecer que la situación de revista de la Dra. Cristina Massera, a partir de la presente resolución y hasta la finalización de la licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de cargo de mayor jerarquía, será la siguiente:

- Profesora Adjunta, Regular, dedicación simple, de la asignatura Cartografía/Técnicas en cartografía de las carreras Tecnicatura en Sistemas de Información Geográfica y Teledetección, Profesorado Universitario en Geografía, Licenciatura en Geografía y Licenciatura en Gestión Ambiental.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 148/2021


Mg. Susana Laura Vidoz
Decana
FHCS - UNPSJB